



3ª CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Naciones Unidas, Ginebra, 19-21 de julio 2010



Traducción al español – GRULAC - Unión Interparlamentaria
Versión original: inglés/francés
Traducción: Lic. Carina Galvalisi

Punto_5

SP-CONF/2010/5-R.1

19 de julio de 2010

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SEXTA REUNIÓN DE PRESIDENTAS DE PARLAMENTO (Berna, 16 – 17 de julio de 2010)

INICIATIVA DE BERNA PARA UNA ACCIÓN PARLAMENTARIA MUNDIAL SOBRE LA SALUD MATERNA E INFANTIL

Todos los días, mujeres y niños mueren inútilmente. Cada minuto que pasa, una mujer muere y 30 mujeres son víctimas de lesiones que causan invalidez o sufren de una enfermedad grave resultante de complicaciones ligadas al embarazo, incluyendo abortos riesgosos, y 17 niños mueren de causas que podrían ser evitadas. La mayoría de estas muertes podrían prevenirse a través de buenas políticas y leyes y gracias a financiamientos que permitan promover y proteger la salud y el bienestar de mujeres y niños.

Dos de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) están ligados a esta problemática. El ODM 4 se refiere a la reducción de la mortalidad infantil y el ODM 5 a la mejora de la salud de las mujeres. Estos también son los dos objetivos cuyo progreso es el más lento.

Como Presidentas de Parlamento nos comprometemos a hacer nuestra parte para cambiar este estado de las cosas, en partenariat con los hombres y las mujeres parlamentarios, a hacer de la realización de los ODM 4 y 5 una prioridad absoluta de nuestros parlamentos. Con este fin, proponemos valernos de todas las oportunidades para:

- Actuar a favor del desarrollo o fortalecimiento de los planes nacionales de salud equitativos para las mujeres; y asegurar que sean tratados los tres elementos claves que todo sistema de salud debe poseer para asegurar la salud materna y del recién nacido: planificación familiar, asistencia profesional durante el parto, y asistencia de urgencia;

- Examinar las leyes, y si fuera necesario, adoptar nuevas leyes para que el marco legislativo nacional esté en conformidad con los tratados internacionales, no sean discriminatorios contra las mujeres y las niñas, les garanticen el acceso a la salud independientemente de sus medios, proteja a las mujeres contra todas las formas de violencia sexista y proteja a los niños contra los abusos, la violencia y la negligencia;
- Realizar debates y discusiones en el Parlamento sobre la salud de las mujeres y de los niños antes de la elaboración y la presentación del presupuesto así como durante el debate presupuestario;
- Realizar informes sobre el impacto que tendrá el presupuesto sobre la consecución de los ODM 4 y 5; trabajar para introducir un presupuesto sensible al género de manera que todos los parlamentarios puedan conocer cómo el presupuesto nacional afecta de forma diferente a hombres y mujeres y responde a sus necesidades;
- Asegurar el respeto de los compromisos internacionales en materia de ayuda pública al desarrollo (APD); asegurar que la APD, en particular en el sector de la salud, sea proporcionada a través del presupuesto nacional adoptado por el Parlamento, y para los parlamentos de los países donantes, controlar en este sentido la ayuda al desarrollo proporcionada por su país;
- Monitorear la implementación del presupuesto en relación a los ODM 4 y 5; movilizar con este fin el apoyo de las instituciones nacionales de control de las cuentas; asegurar que sean recibidos los datos y las informaciones sobre la salud materna e infantil; y trabajar para definir los indicadores para evaluar los resultados;
- Efectuar visitas de inspección en el país, en particular en las zonas rurales lejanas y las regiones más pobres, y realizar audiencias públicas en el Parlamento con la participación de las mujeres y de los niños con el fin de evaluar el impacto de la legislación, las políticas y los presupuestos en materia de salud;
- Promover la emancipación de las mujeres para la educación y el acceso a los recursos, la sensibilización de los hombres y de los niños, particularmente a través de la enseñanza escolar sobre la igualdad de los sexos y los derechos de las mujeres, y reforzar la participación de las mujeres en la vida política y en la toma de decisión.